GMAL 090/2026
Salar de Atacama, 01 de abril 2026

Sr.
Cristián Salas Papasideris
Director Regional CONAF
Región de Antofagasta
Presente

Mat. Solicitud de ingreso R.N. Los Flamencos Aguas de Quelana, Monitoreo Hidrogeológico y Biótico – segundo trimestre 2026.

Ref.: 1. Res. Ex N°56/2019, Dirección Regional CONAF Antofagasta.
2. Res. Ex. N°1314/2020, Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama".
4. Programa de Cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/ Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F-041-2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y considerando lo establecido en el protocolo de ingreso a los sectores N°4, 5 y 7 de la Reserva Nacional Los Flamencos, aprobado mediante Res. Ex. N°56/2019, de la Dirección Regional de CONAF, se solicita autorización de ingreso a la Reserva Nacional Los Flamencos, Sector 5: Salar de Atacama (Aguas de Quelana), para el segundo trimestre de 2026.

Las actividades por realizar corresponden a las requeridas para el periodo abril a junio de 2026, asociadas a la ejecución del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006, correspondiente al Proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama", cuyo titular es Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA''), en los siguientes términos:

1. **Programa monitoreo ambiental hidrogeológico de acuerdo con el Plan de Seguimiento Ambiental Hídrico establecido en la RCA 226/2006, correspondiente al proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama" y conforme al programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en**

el proceso Rol F-041-2016, Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA'').

Las actividades serán realizadas durante los meses de abril a junio 2026 por personal interno de Nova Andino y personal externo de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el caso que aplique dicho requerimiento de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación, en las tablas N°1, N°2 y N°3, se detallan los monitoreos de abril a junio de 2026 del componente hídrico.

Tabla N°1. Actividades 13 y 14 de abril.

Actividades
Medición de nivel
Perfil cuña
Muestreo y medición parámetros fisicoquímicos
Muestreo hidroquímico e isotópico
Mantención estación meteorológica

Tabla N°2. Actividades 04 y 11 de mayo.

Actividades
Medición de nivel
Perfil cuña
Muestreo hidroquímico e isotópico
Mantención estación meteorológica

Tabla N°3. Actividades 02, 08, 24 y 25 de junio.

Actividades
Puntos de control
Medición de nivel
Medición parámetros fisicoquímicos
Perfil cuña
Mantención estación meteorológica
Muestreo hidroquímico e isotópico

2. **Muestreo de Suelo en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006.**

El monitoreo considera realizar en el mes de abril el muestreo de suelo con el objetivo de

determinar el contenido humedad del suelo (CHS) y además se analiza el Estado vital (Vitalidad, Copa viva, Fenología) de la vegetación cerca de la calicata.

3. **Programa de monitoreo ambiental biótico del componente vegetación, asociado a la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama", presentado por Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA''). El cual ser realiza de manera trimestral de acuerdo con los compromisos del programa de cumplimiento (PdC) aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.**

En el mes de abril 2026 en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental Biótico corresponde realizar el monitoreo de vegetación borde este, zona de conexión, bioindicadores, flora, muestreo de suelo, censo de aves, transecto de fauna, biota acuática y calidad de agua. Las actividades descritas anteriormente serán realizadas por un grupo de profesionales y especialistas acreditados, supervisados por personal Nova Andino, para asegurar el cumplimiento estricto de protocolo establecido para el ingreso a la Reserva.

Respecto al monitoreo de fauna, se señala que por metodología descrita en el considerando 10.4.5 de la RCA N°226/2006, se requiere de tres noches seguidas para la instalación de estaciones de muestreo 20, 21, 22 y 23 de abril.

A continuación, en la tabla N°4, se detallan los monitoreos de abril 2026 del componente biótico**.**

Tabla N°4. Actividades 13, 14, 20, 21, 22 y 23 de abril.

Actividades
Monitoreo vegetación borde este
Monitoreo zona de conexión
Muestreo de suelos y estado vital de la vegetación cerca de la calicata
Monitoreo de Bioindicadores
Monitoreo de Biota acuática y calidad de agua
Monitoreo flora
Monitoreo de Suelos asociado al punto de flora
Censo de aves acuáticas
Monitoreo de fauna

El detalle de todas las actividades descritas anteriormente y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentra en archivo Excel adjunto.

Es oportuno hacer presente que Novandino Litio ha sometido a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual se encuentra en su etapa final de tramitación, estimándose que, a fines de abril o principios de mayo, se disponga de la resolución de calificación ambiental correspondiente. Este proyecto considera ajustes en el plan de seguimiento ambiental, así como la implementación de una serie de compromisos ambientales voluntarios. En este contexto, una vez obtenida la nueva Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y en caso de que esta sea favorable, se estima pertinente anticipar desde ya que en la programación del mes de mayo se incorporarán las actividades que corresponde desarrollar en el marco de esta nueva RCA, para la oportuna coordinación con el servicio.

Finalmente, cabe señalar que, en cada una de las actividades para las cuales solicita autorización de ingreso, se minimizará la presencia de personas y se dará estricto cumplimiento a los protocolos establecidos y vigentes para el área. Para estos efectos, el contacto técnico de Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA'') es la Encargada del seguimiento ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@novandino.com). Quedamos disponibles para precisar cualquier duda respecto de lo indicado.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Nova Andino Litio SpA

Julio García Marín
Gerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario

Apoquindo 4800, piso 10
Las Condes, Santiago, Chile
75500
sqm.com